



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FRIGILIANA

Anuncio

Expediente: 73/2018.

Para conocimiento general se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de Frigiliana, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de enero de 2018, acordó ratificar el acuerdo de la comisión de vigilancia e interpretación del convenio colectivo/acuerdo regulador para el personal laboral y funcionario de esta entidad local, adoptado en fecha 5 de octubre de 2009, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a fecha para solicitar y justificar las ayudas escolares anuales, artículos 20 y 18, respectivamente, siendo esta desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de cada año.

En Frigiliana, a 14 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Alejandro Herrero Platero.

2170/2018